



Eto'o acepta una condena por fraude fiscal pero señala a su representante: Hice lo que mi padre me pedía

El exjugador del Barça asume el delito y pacta con el fiscal una pena a la baja que le evita ingresar en prisión

El exfutbolista [Samuel Eto'o](#) ha asumido este lunes que defraudó a [Hacienda](#) simulando la cesión de derechos de imagen durante su etapa como jugador del [FC Barcelona](#) (2004-2009). El delantero camerunés se ha sentado este lunes en el banquillo de los acusados junto a su antiguo representante y mano derecha, Josep Maria Mesalles. Tras alcanzar un acuerdo con la [Fiscalía](#), ambos han aceptado una pena de menos de dos años de cárcel, lo que les permitirá eludir el ingreso en prisión.

Eto'o ha declarado durante menos de un minuto en el juicio celebrado en la Ciudad de la Justicia de Barcelona. Tras ponerse en pie, se ha comprometido a abonar la responsabilidad civil pendiente de pago (3,8 millones) y ha admitido su responsabilidad. Aunque con matices. El exjugador azulgrana ha señalado al banquillo donde permanecía sentado Mesalles, con el que mantiene una guerra abierta desde hace años, que tiene mucho de vivencia personal: "Era mi padre, se ocupaba del niño que era entonces. Reconozco y voy a pagar, pero que conste que siempre he hecho lo que mi padre me pedía", ha declarado.

[La fiscalía pedía inicialmente 10 años y medio de cárcel para cada uno de ellos](#) por cuatro delitos de fraude fiscal. El fiscal, sin embargo, ha accedido a rebajarla de forma sustancial tras alcanzar un acuerdo con las defensas. Eto'o ha aceptado una pena de un año y diez meses de cárcel como autor de cuatro delitos contra la hacienda pública. Al jugador se le han apreciado dos atenuantes (reparación del daño y dilaciones indebidas por el tiempo transcurrido desde que ocurrieron los hechos hasta que han sido juzgados) que han permitido perfilar esa rebaja. Mesalles -encargado de asesorar en asuntos económicos y fiscales al jugador, de quien fue mano derecha durante la mayor parte de su carrera futbolística- se ha conformado con una pena aún menor, de un año.

La jueza ha aceptado la petición de las defensas -a la que se ha sumado la Fiscalía- de suspender la ejecución de la pena de prisión durante los próximos cinco años, lo que significa que los ya condenados no ingresarán en prisión si cumplen una serie de requisitos. El principal es no volver a delinquir en todo este tiempo y, sobre todo, cumplir su compromiso de abonar las cantidades restantes.

Eto'o y Mesalles han pagado ya 2,2 millones para cubrir la responsabilidad civil, pero aún deben otros 3,8 millones. Ambos han presentado sus "planes de pago" a cinco años, que incluyen propiedades inmobiliarias como garantía. Los dos condenados -al ser de conformidad, la sentencia es firme de inmediato- tendrán que pagar además una multa adicional de 1,8 millones.

[Eto'o fue uno de los primeros jugadores de élite a quienes la Agencia Tributaria puso en el punto de mira](#) por la gestión irregular de los derechos de imagen. Según el relato de la Fiscalía asumido ahora por los acusados, el jugador ingresó cifras astronómicas por sus derechos de imagen con el Barça y con la marca deportiva Puma. Para eludir el pago del IRPF, sin embargo, el jugador simuló que había cedido la explotación de esos derechos a dos empresas, una española y otra húngara. El fraude en esos cuatro años ascendió a 3,5 millones.